

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20240002739118	Fecha de emisión:	11-11-2024
Fecha de aceptación:	13-11-2024		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	OFFICESOLUCIONES CIA. LTDA.
RUC:	0190167739001		
Nombre del representante legal:	MALO VEGA SUSANA		
Correo electrónico el representante legal:	susana@officesoluciones.com	Correo electrónico de la empresa:	info@officesoluciones.com
Teléfono:	0962623331 0999721766		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02070000464
Código de la Entidad Financiera:	210384		Nombre de la Entidad Financiera:
BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	RUC:	1760005620001
Teléfono:	02-2236699 02-257144		
Persona que autoriza:	Ph.D. Tarquino Fabián Sánchez Almeida	Cargo:	RECTOR
Correo electrónico:	tarquino.sanchez@epn.edu.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARTHA NOEMÍ RUIZ POMA		Correo electrónico:
martha.ruiz01@epn.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:
	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia:
	CHIMBACALLE		
Calle:	LADRÓN DE GUEVARA	Número:	E11-253
Intersección:	FRENTE AL COLISEO RUMIÑAHUI		
Edificio:	ADMINISTRATIVO	Departamento:	PISO 1
Teléfono:	02-2236699 02-257144		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 16H00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Juan José López Freire	
Observación:	Coordinar la recepción de los bienes con el administrador de la orden de compra, Ing. Juan José López Freire, juan.lopez15@epn.edu.ec.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARTHA NOEMÍ RUIZ
POMA

Persona que autoriza

Nombre: Ph.D. Tarquino Fabián
Sánchez Almeida

Máxima Autoridad

Nombre: TARQUINO FABÍAN
SÁNCHEZ ALMEIDA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013946	TONER AMARILLO W2022A MARCA: MARCA - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: W2022A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 2,100 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	2	122,2950	0,0000	244,5900	15,0000	281,2785	530807

Subtotal	244,5900
Impuesto al valor agregado (15%)	36,6885
Total	281,2785

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	281,2785

Fecha de Impresión: miércoles, 13 de noviembre de 2024, 14:45:29